

Se amplia los beneficiarios que pueden acceder a la justicia gratuita

Escrito por euribor - 24/02/2014 10:31

El gobierno amplía el número de personas y colectivos que pueden solicitar asistencia jurídica gratuita con la aprobación el pasado viernes en el Consejo de Ministros de un proyecto de ley: familias con bajos ingresos, familias numerosas, víctimas de violencia y de accidente con secuelas, etc:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...n-solicitarla/>

Salu2.

=====